

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	05/01/2026 12:05	Fecha/hora resolución	05/01/2026 15:55
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000003
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000009-0016700105	Nombre Institución	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA
Descripción del procedimiento	Compra de vehículos de perfil operativo SOLPE 2025000182 / CA20250208		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002696	24/12/2025 09:44	JOSHUA SEBASTIAN SOLIS FERNANDEZ	CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)
8002025000002695	24/12/2025 09:41	JOSHUA SEBASTIAN SOLIS FERNANDEZ	CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento No. 2025LY-000009-0016700105 licitación mayor, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el pliego de condiciones fue publicado el día 17 de noviembre de 2025, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 27 de noviembre de 2025. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 24 de diciembre de 2025, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Según consta en el expediente del concurso, en historial de modificaciones del formulario del pliego, la Administración no ha efectuado modificaciones, únicamente modificaciones en el plazo, lo cual no habilita la posibilidad de recurrir.

Adicionalmente, este órgano contralor ya ha resuelto sobre este concurso por medio de las resoluciones No. R-DCP-SICOP-02266-2025 del 02 de diciembre de 2025, en la que se rechazaron de plano los recursos interpuestos por la empresa Grand Motors; y las resoluciones No. R-DCP-SICOP-02398-2025 del 22 de diciembre de 2025, R-DCP-SICOP-02414-2025, R-DCP-SICOP-02415-2025 y R-DCP-SICOP-02419-2025 estas últimas del 23 de diciembre de 2025, planteada por este recurrente, en el que se rechazó su recurso por extemporáneo.

Se deja constancia además, que los recursos 8002025000002695 y 8002025000002696 interpuestos el 24 de diciembre de 2025, se han presentado cuando la Administración ya había efectuado apertura de ofertas, a saber el 23 de diciembre de 2025, por lo que resultan improcedente considerando el objeto del recurso de objeción.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/01/2026 15:55	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		

CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017
-------------------	---

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	08/01/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00003-2026	Fecha notificación	05/01/2026 15:55